

MCB/CMN/LPP

1031/18

REF: 6248/18

DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /

SANTIAGO,

6624 19.12.2018

VISTO: estos antecedentes, la Resolución Nº 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. Nº 6248/18 del 16 de mayo de 2018, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Treck S.A. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución Nº 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 16 de mayo de 2018, referencia Nº 6248/18, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1.979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo Nº 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **INCORPÓRASE** al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Treck S.A.

R.U.T. : 96.542.490-3

DIRECCIÓN : Avda. Santa Rosa 5220, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1168

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Guante de seguridad	Activex	05-02-014-T	Satra Technology	EN 388:2003 Protective gloves against mechanical risks.
				EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods.
				EN 374-2:2003 Protective gloves against chemicals and micro-organisms - Part 2: Determination of resistance to penetration.
	HexArmor	4021X 2025 4027	West Yorkshire Materials Testing Service	EN 374-3:2003 Protective gloves against chemicals and micro-organisms - Part 3: Determination of resistance to permeation by chemicals.
				EN 388:2003 Protective gloves against mechanical risks.
				EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods.
	Activex	05-02-017	CTC	EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks.
				EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods.

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Guante de seguridad	Activex	05-02-006	CTC	EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks.
		05-02-018		
		05-02-067	Satra Technology	EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods. EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks. EN 511:2006 Protective gloves against cold.
	HexArmor	4025		
	Absolute Zero	Andes Ice Pro 05-02-155		

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



ING. JOSÉ ESPINOSA ROBLES

JEFE (S)

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 273/18
Ref. 6248/18
12.12.2018

- DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Salud Ocupacional
 - Sección EPP
 - Comunicación e Imagen Institucional
 - Interesado
 - Gestión de Trámites



MINISTRO DE FE

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe